



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 ABR 2020	
P. Nº	1143
E. Nº	38329
G.D.	

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, evalúe la posibilidad de permitir la reapertura de los locales de agenceros y sub agenceros de la Provincia de Santa Fe, habilitando los pertinentes sorteos y juegos de Lotería de la Provincia de Santa Fe, más aun teniendo en cuenta que parte de lo recaudado provee de recursos genuinos al estado provincial que luego son redistribuidos en distintas áreas como Salud, Educación, Innovación y Cultura, fondo del Deporte, Municipios y Comunas, Pensiones Sociales Ley 5110, Discapacidad y Desarrollo Social, sueldo de agentes públicos, entre muchos otros destinos públicos y sociales.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Caja de Asistencia Social (Lotería de Santa Fe) fue creada en 1938 por la Ley N° 2608 que encomienda la emisión, venta y contralor de Lotería de Santa Fe, y la explotación de cualquier sistema de juego basado en el azar oficializado en la Provincia. El 7 de octubre de 1938 se realizó oficialmente el primer sorteo por el extracto de Lotería Nacional.

La lucha contra el juego clandestino es una de las principales banderas de la institución. En la década del 80 esta problemática se hacía presente en toda la provincia. En este contexto, promediando el año 1982, se realizó el primer sorteo de Quiniela de Santa Fe, juego oficializado por ley. El mismo iría incorporando sorteos matutinos y vespertinos, logrando un impacto comercial sumamente positivo.

Las utilidades de la Lotería se distribuyen con fines sociales: salud, educación, cultura, deporte, desarrollo social, turismo, entre otros.

Las acciones desarrolladas redundan anualmente en un porcentaje de recaudación permitiendo el destino de las utilidades que se distribuyan a los organismos oficiales, en este marco excepcional de público conocimiento, resulta casi ilógico que sigan estando cerrados estos puestos de la red de ventas del sistema que aglutina a los locales de agencieros y sub agencieros de la provincia, limita los recursos del estado y a su vez está provocando también una seria crisis económica en otro segmento comercial de una economía ya extenuada a esta altura de las circunstancias.

Lotería de Santa Fe cuenta con una red de ventas de más de 2500 agencias en el territorio provincial que conforman la red comercial, y en esa estructura son muchos los puestos de trabajo que hoy se ven afectados por su cierre.

La institución tiene políticas sustentables y responsables, se diseñó en su momento y se llevó a cabo un enfático plan de acción orientado principalmente a combatir el juego clandestino impregnando además de practicidad al funcionamiento de la red de agencias.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial